

Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología
Departamento de Trámites y Licencias
LICENCIA



TRÁMITE MAYOR HABITACIONAL



2022-12



Fecha de ingreso: 04-01-2022
Renovaciones: 0

Fecha de emisión: 24-01-2022

Folio: 2022-12

Certificado de ingresos:

SELO

Se eliminó información del documento, ya que contiene datos personales, consistentes en domicilio y firma de conformidad con los artículos 5 fracción XXXVI, 122 y 128 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua.

1. INFORMACIÓN GENERAL

Solicitante: MARLIZETH BASCONOCHOA

Domicilio:

Telefono:

Giro: HABITACIONAL

Concepto: MAYOR HABITACIONAL

Observaciones:

Temporal: ☐

2. INFORMACIÓN DEL PREDIO

Clave Catastral: 08-001-019-00-0001-158-025-00014-00-0000

Propietario:

Domicilio: PRIV 24 DE FEBRERO 2314 COLONIA ALFREDO CHAVEZ

VoBo
SUBDIRECTOR DE ADMON. URBANA

Se le concede permiso por el tiempo de 120 días enterando a la caja de la Tesorería Municipal la cantidad a la Ley de Ingresos vigente. La fecha de vencimiento de esta licencia es:

26 DE MAYO DE 2022

3. COBROS

Clave	Concepto	Unidades	Sup. Baja	Sup. Alta	Otros Niveles	Descripción	Total
1990320	DEMOLICIONES	1	12.80	0.00	0.00		91.77
1990340	REVISION DE PLANOS	1	12.80	0.00	0.00		22.94
1990301	APORTACION COL. INGENIEROS	1	12.80	0.00	0.00		9.18
1902018	DISP. FINAL ESCOMBRO HABIT-VARIOS	1	12.80	0.00	0.00		22.94
1990350	SANCION	1	0.00	0.00	0.00	AVANCE 100.0%	91.77
1990333	CONSTRUCCION HABITACIONAL	1	76.65	99.32	18.53		12,201.76
1990340	REVISION DE PLANOS	1	76.65	99.32	18.53		348.62
1902018	DISP. FINAL ESCOMBRO HABIT-VARIOS	1	76.65	99.32	18.53		348.62
1990348	SANCION	1	0.00	0.00	0.00	AVANCE 45.0%	5,490.79
1990301	APORTACION COL. INGENIEROS	1	76.65	99.32	18.53		1,220.18
TOTALES			268.35	297.96	55.59		\$ 19,848.57

ESTE MONTO ES DE ACUERDO A LA LEY DE INGRESOS VIGENTE.

DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA

ING. LUIS HUMBERTO RICO BOVIO
JEFE DE DEPARTAMENTO

ARQ. ADRIANA DIAZ NEGRETE
DIRECTORA DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA

Disposiciones a Observar:

I.- Conservar el permiso en la obra y colocar el rótulo de obra visible.

II.- FORMA PARTE INTEGRAL DE LA LICENCIA; EL PLANO ARQUITECTÓNICO.

III.- No violar los términos de la concesión del permiso.

IV.- El retiro de escombros deberá ser hacia depósitos autorizados, cualquier violación a esta disposición lo hace responsable de la misma.

V.- Consultar al departamento sobre los problemas que se presenten en la obra en proceso.

VI.- Renovar el permiso en caso de no concluir la obra en el tiempo otorgado en el permiso original.

VII.- Dar aviso por escrito a esta Dirección sobre la suspensión o terminación de la obra.

VIII.- Este documento no tendrá validez si presenta tachaduras y/o enmendaduras.

IX.- El incumplimiento a cualquiera de las disposiciones citadas en el Reglamento de Construcciones y Normas Técnicas para el Municipio de Chihuahua, será motivo de sanciones.

Fecha y Hora de Impresión: 24-01-2022 14:4:23

Usuario: AHERNANDEZ

Dirección: null

302d02143f2add74324791aae127c4e0e695948e6a67eb5b021500805e89aa7814ba1c5c1838661dd9b4b0b2074447